



Certificado de Disponibilidad Nro: **154**

EALVAREZ

Fecha de Impresión: 09-Jan-2026

Fecha de la Reserva: 09-Jan-2026

Fecha de Vencimiento: 31/12/2026

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2026 existe disponibilidad presupuestal según el siguiente detalle:

Código	Fondo	Nombre	Vlr Reservado
26.2.3.2.02.02.009.01.02	1.2.3.1.19-01	Atención integral al adulto mayor convenio CBA 30%	\$200,000,000.00
Total:			\$200,000,000.00

Que se Reserva la suma de : Doscientos Millones de Pesos.. (\$200,000,000.00)

Beneficiario:

Descripción:

AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES INSTITUCIONALIZADOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO LA DIVINA PROVIDENCIA SEDE URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS-ANTIOQUIA, VIGENCIA 2026.

Información Complementaria.:

MGA - Productos
4104008- Servicio de atencion y proteccion integral al adulto mayor
BPIM
2024056490072- Atención integral al adulto mayor

CPC - Bienes y servicios

93304- Otros servicios sociales con alojamiento para adultos

FLOR MARINA USME GARCIA
TESORERA GENERAL

"ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN CARLOS"

SANTIAGO DAZA ESPINOSA - ALCALDE

Dirección: CL 19 N 18-70 Teléfono: 835 80 90 Fax: 835 80 90 Nit: 890983740-9 Correo Electrónico:
hacienda@sancarlos-antioquia.gov.co



**EL SUSCRITO DIRECTOR DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN
CARLOS ANTIOQUIA**

CERTIFICA

LA "AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES INSTITUCIONALIZADOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO LA DIVINA PROVIDENCIA SEDE URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS-ANTIOQUIA. VIGENCIA 2026".

ESTRATÉGICA 03. OPORTUNIDADES PARA LA EQUIDAD SOCIAL.

COMPONENTE 0305. ATENCIÓN DIFERENCIAL GÉNERO y SECTORES POBLACIONALES.

PROGRAMA: 30504 Atención integral al adulto mayor.

CÓDIGO BPIN: 2024056490072

MGA: 4104008

CPC: 93304

Para constancia se firma en San Carlos Antioquia, a los 09 días del mes de enero de 2026.

SANTIAGO VASQUEZ RUIZ

Director Administrativo de Planeación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Magdely Hincapié Duque		09/01/2026
Revisó y aprobó	Santiago Vásquez Ruiz		09/01/2026

